

**ACTA N°88–Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)**

En la ciudad de Río Gallegos, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las catorcetreinta, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**: la Sra. Ángela Piccinini; por **ATE**, la Sra. Silvia Ledesma; por **el Poder Ejecutivo**: la Dra. Estefanía Mordacci, y el Sr. Martín Opazo; como Coordinador, el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes que no se cuenta con quórum por la parte gremial, por lo que se pasa a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a la misma hora.

Siendo las catorce treinta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día quince de Abril de dos mil quince, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

